



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 10 de junio de 2013.-

VISTO:

El expediente N° 4128-83619-I-2013, que tramita el Concurso de Precios N° 12/2013, autorizado por el Decreto N° 830/2013, para la **Adquisición Materiales de Construcción para Cooperativas de Trabajo – Programa Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja” (2° Convenio)**, y

CONSIDERANDO:

El Acta de Apertura obrante a fojas 90 en estos actuados y el Cuadro Comparativo de Propuestas a fs. 99/108, realizado por la Dirección de Compras, y

Que a fojas 111/114, obra dictamen de la Comisión de Preadjudicación en la que indica adjudicar a la Firma, y,

Que la Secretaría de Hacienda, a fs. 122, avala el criterio expresado precedentemente, solicitando se elabore el Decreto de adjudicación,

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°: Adjudícase la Licitación Privada N° 22/2013, para la **Adquisición Materiales de Construcción para Cooperativas de Trabajo – Programa Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja” (2° Convenio)**, a la Firma Cristian Javier BAJO, DNI. N° 24.481.839, con domicilio en Av. Eva Duarte de Perón esquina 8 N° 672 de la Ciudad de Guernica, *los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28 y 29, por la suma total de Pesos Cuatrocientos Ochenta y Ocho Mil Novecientos Veintitrés (\$ 488.923,00); y a la Firma DA CRUZ RODRIGUEZ LIMA, José Alberto, D.N.I.16.412.428, con domicilio en H. Yrigoyen Nro. 23.139 de la ciudad de Guernica, el renglón 26, por la suma total de Tres Mil Cuatrocientos (\$3.400), en un todo de acuerdo con lo detallado en el expediente N° 4128-83619--I-2013.-*

ARTICULO 2°: Comuníquese, Regístrese, Archívese.-

Dec. N° 880.-


Julio Oscar Quiroga
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Aníbal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN